

**INFORME DE COMISARIO
CONSULTORA CNM S.A
POR EL PERIODO ENERO DICIEMBRE 2019**

A los Señores accionistas:

Dando cumplimiento a la nominación como comisario principal que e hiciera la Junta General de Accionistas de la CONSULTORA CNM S.A y acogiéndome a las disposiciones de la ley de Compañías del Ecuador, en el artículo (321) 279 en lo concerniente a las obligaciones del comisario, presento a Ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a los Señores Accionistas la Administración de la Compañía.

He procedido a revisar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre 2019 Estado de Situación y Estado de Resultados integrales Estado de Cambios en el patrimonio y Estado de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha.

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley de Compañías y haciendo referencia a la información revisada, me permito informar que obtuve la información necesaria para realizar las revisiones correspondientes.

1.- Revisados los Estados Financieros al 31 de diciembre 2019 he verificado que están preparados de acuerdo y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.- He podido verificar de manera clara que la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, laborales, y con otros organismos de control.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos a situación financiera de La CONSULTORA CNM S.A al 31 de diciembre 2019.

Atentamente



Víctor Gualoto

COMISARIO PRINCIPAL

Reg. 17-07629